

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día quince de junio del año en curso, se adoptó el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“24.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023. (GEX: 2021/46874).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de la proposición epigrafiada por motivos de urgencia justificados en el hecho de que el periodo de alegaciones concluyó con posterioridad a la celebración de las correspondiente Comisión y una demora hasta el próximo mes ocasionaría un retraso que sería perjudicial para las inversiones a acometer en la provincia.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales en el que consta informe-propuesta suscrito por la Adjunta a la Jefatura de dicho Servicio con el conforme del Jefe del mismo, de fecha 9 de junio en curso, en el que se contienen los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, acordó aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023. En esta aprobación provisional, con base en las peticiones formuladas por las entidades locales de la provincia, se relacionan las obras a realizar con cargo a este Plan Provincial, distribuidas en dos anualidades (2022 y 2023).

En este acuerdo de aprobación provisional se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado, la ejecución de las obras por el sistema de ejecución directa, con determinadas condiciones. Igualmente, se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado a efectuar la licitación y adjudicación de las obras, también con determinadas condiciones.

**Segundo.-** El presupuesto total del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023, aprobado provisionalmente, asciende al importe de total de 5.080.852,85 €.

El presente ejercicio 2022 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada “Plan contra Despoblamiento Mejora

Caminos Provinciales y Municipales” por importe de 2.042.742,66 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2022 (€)
Aportación Diputación	2.042.742,66 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	441.250,51 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	124.595,16 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.608.588,33 €</b>

Para la financiación del ejercicio 2023, se deberá consignar en el Presupuesto de 2023 la cantidad de 2.019.257,26 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2023 (€)
Aportación Diputación	2.019.257,26 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	416.312,46 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	36.694,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.472.264,52 €</b>

**Tercero.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Plan ha sido expuesto a información pública, a efectos de presentación de alegaciones por parte de las entidades locales beneficiarias, durante un plazo de diez días hábiles, mediante anuncio que se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98 de fecha 24 de mayo de 2022.

Durante ese plazo, han presentado alegaciones las siguientes entidades locales, por los motivos que, en síntesis, se indican:

1. Ayuntamiento de Fuente Tójar: con fecha de entrada en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de 24 de mayo de 2022 y número 29540, solicita el cambio de anualidad de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial, indicando que la actuación “Mejora del inicio del camino de La Mesa”, cuyo presupuesto asciende a 28.784,07 € (con una aportación de Diputación de 24.429,45 €, aportación ordinaria del municipio de 1.911,68 € y una aportación extraordinaria del municipio de 1.911,68 €) se incluya en la anualidad 2022 y la actuación “2ª Fase Mejora Camino Cabañuelos-La Rábita”, cuyo importe asciende a 43.925,93 € (siendo la aportación de Diputación de 37.280,55 €, la aportación ordinaria del municipio de 3.728,06 € y la aportación extraordinaria del municipio de 2.917,32 €) se cambie a la anualidad 2023.

2. Ayuntamiento de Luque: con fecha de entrada en el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial de 31 de mayo de 2022 y número 30948, solicita incluir la actuación “Obras de adecuación de itinerario: Camino El Algarbe-Moraleja-Boticaria Camino La Solana BRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIO: CAMINO EL ALGARBE-MORALEJA-BOTICARIA CAMINO LA SOLANA”, cuyo presupuesto asciende a 58.168,00 € (con un aportación de Diputación de 48.473,00 € y una aportación ordinaria del municipio 9.695,00 €), se incluya en la anualidad 2023.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### **Primero.- Legislación aplicable.**

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 6.3 de los citados criterios, el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023, una vez aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia para que los beneficiarios pudieran formular las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días.

**Tercero.-** A la vista de las alegaciones presentadas dentro del plazo previsto y teniendo en cuenta los criterios aprobados por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2019, se propone la siguiente respuesta a cada una de las alegaciones:

1. Ayuntamiento de Fuente Tójar: Consta en el expediente informe emitido por el Jefe del Departamento de Infraestructuras Rurales en el que pone de manifiesto cada una de las actuaciones y señala que *“Una vez, revisadas y analizadas las posibles causas y/o razones que motivan la solicitud, se estima que está suficientemente fundamentada el cambio de anualidad de la actuación aprobada de forma provisional, siendo viable la propuesta realizada por el municipio”*.

Teniendo en cuenta que la aportación de la Diputación Provincial sería inferior a la inicialmente prevista en la aprobación provisional, existe disponibilidad de crédito en la aplicación presupuestaria para su financiación.

Por tanto, se propone estimar la alegación presentada.

2. Ayuntamiento de Luque: solicita el cambio de la actuación de la anualidad 2022 a la anualidad 2023. Aporta informe del técnico municipal que señala que para la ejecución de la actuación es necesario informe de Vías Pecuarias de la Junta de Andalucía, Informe del Servicio de Carreteras de la Diputación de Córdoba, así como informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Añade que *“Una vez realizado un estudio más exhaustivo de la obra y dada la temporalidad necesaria para la tramitación del expediente de contratación, donde deberán quedar incorporados los informes sectoriales anteriormente expresados, debiendo quedar anexados, y cuyos condicionantes serán atendidos en el procedimiento de contratación objeto, informo de la previsible imposibilidad de acometer los trabajos en la anualidad 2022, estando prevista su ejecución una vez recibidos los informes sectoriales en la anualidad 2023”*.

Por tanto, atendiendo a lo anterior, se propone estimar la alegación presentada.

**Quinto.-** Teniendo en cuenta que el Plan se financia sólo con aportaciones de la Diputación y de las entidades locales de la provincia beneficiarias del mismo, en su caso, no se ha sometido a informe de ninguna otra Administración, sino que se ha formado con la participación de aquéllas, en aplicación del artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).



**Sexto.-** El presupuesto total del Plan Provincial, asciende a la cantidad de 5.080.852,85 €, que comprende, de un lado, la aportación de la Diputación Provincial ascendente a la cantidad de 4.061.999,92 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto de la Diputación de los ejercicios 2022 y 2023 y, de otro lado, las aportaciones correspondientes de las Entidades Locales beneficiarias obligatorias y, en su caso, extraordinarias que suman un total de 1.018.852,93

En el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2022, existe la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada "Plan contra Despoblamiento Mejora Caminos Provinciales y Municipales", con crédito adecuado y suficiente para acometer dichas actuaciones.

En la propuesta que se acompaña, el presupuesto previsto para el ejercicio 2022 asciende al importe de 1.981.418,56 €, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por los Ayuntamientos o por ejecución directa). Para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022 (generación de crédito por aportaciones obligatorias y, en su caso, extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras).

ENTIDADES	2022 (€)
Aportación Diputación	1.981.418,56 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	430.270,39 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	123.589,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.535.278,47 €</b>

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2023, se tendrá que consignar en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial la cantidad de 2.080.581,36 €, correspondiente al presupuesto total de la anualidad de 2023 del citado Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023.

ENTIDADES	2023 (€)
Aportación Diputación	2.080.581,36 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	427.292,58 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	37.700,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.545.574,38 €</b>

**Séptimo.-** La competencia para la aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023 corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.d) de la LRBRL, que atribuye a este órgano la aprobación de Planes de carácter provincial. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la citación de la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

**Octavo.-** De conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143 de 28 de julio de 2017), el acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial deberá ser objeto de publicación en el



Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Una vez fiscalizado favorablemente el expediente por el Servicio de Intervención y de acuerdo con lo que se propone en el informe transcrito, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Estimar las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos de Fuente Tójar y Luque, atendiendo a lo previsto en los fundamentos de derecho del informe-propuesta.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023, por un importe total de 5.080.852,85 €.

El presente ejercicio 2022 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 350.4541.65005 denominada "Plan contra Despoblamiento Mejora Caminos Provinciales y Municipales" por importe de 1.981.418,56 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2022 (€)
Aportación Diputación	1.981.418,56 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	430.270,39 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	123.589,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.535.278,47 €</b>

Para la financiación del ejercicio 2023, se deberá consignar en el Presupuesto de 2023 la cantidad de 2.080.581,36 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2023 (€)
Aportación Diputación	2.080.581,36 €
Aportación obligatoria Entidades Locales	427.292,58 €
Aportación extraordinaria Entidades Locales	37.700,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.545.574,38 €</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022



## ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ALCARACEJOS	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES	50.402,00 €	5.040,00 €	0,20 €	55.442,20 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ALGALLARIN	MEJORA CAMINO NORTE	23.000,00 €	2.300,00 €	0,00 €	25.300,00 €	DIPUTACIÓN
AÑORA	MEJORA DE CAMINOS RADIALES AL CASCO URBANO	15.172,79 €	2.339,50 €	0,00 €	17.512,29 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BAENA	CONSOLIDACIÓN DE TALUDES Y MEJORA DE FIRME PARA EL PRIMER TRAMO DE CAMINO DEL RIO GUADALMORAL	59.877,00 €	20.957,00 €	0,00 €	80.834,00 €	CONTRATACIÓN
BENAMEJI	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y PASOS DE AGUA EN CAMINO JABONERO (ENTRETÉRMINOS)	52.866,00 €	10.573,00 €	0,00 €	63.439,00 €	DIPUTACIÓN
BUJALANCE	MEJORA DEL FIRME EN EL CAMINO VEREDA	48.718,00 €	14.615,00 €	0,00 €	63.333,00 €	DIPUTACIÓN
CABRA	MEJORA DEL CAMINO BARAHONA LOS OLIVILLOS	21.832,30 €	8.732,83 €	0,00 €	30.565,13 €	CONTRATACIÓN
CAÑETE DE LAS TORRES	TERMINACIÓN MEJORA DEL CAMINO RURAL CALLEJÓN DE LOS MOROS	48.438,00 €	9.688,00 €	0,00 €	58.126,00 €	DIPUTACIÓN
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO MOLINO RINCÓN	21.026,55 €	3.310,66 €	0,00 €	24.337,21 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO MATABUEYES 1ª FASE	6.602,40 €	3.310,67 €	0,00 €	9.913,07 €	CONTRATACIÓN
CARDEÑA	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE MADEREROS, SEGUNDA FASE	68.098,98 €	6.810,00 €	0,00 €	74.908,98 €	CONTRATACIÓN
CASTRO DEL RIO	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE MONTERRITE	56.321,00 €	16.896,00 €	0,00 €	73.217,00 €	CONTRATACIÓN
CONQUISTA	MEJORAS PUNTUALES EN FIRME DEL CAMINO DE FUENCALIENTE. 2ª FASE.	38.676,00 €	3.868,00 €	0,00 €	42.544,00 €	DIPUTACIÓN
DOS TORRES	MEJORA CAMINO SAN ALBERTO	44.310,00 €	8.862,00 €	0,00 €	53.172,00 €	CONTRATACIÓN
EL GUIJO	MEJORA Y REPOSICIÓN DE CAMINOS	40.864,00 €	4.086,00 €	0,00 €	44.950,00 €	CONTRATACIÓN
EL VISO	REPARACIONES PUNTUALES EN VEREDA "CABEZA DE BUEY"	40.249,99 €	8.050,00 €	0,00 €	48.299,99 €	CONTRATACIÓN
ENCINAREJO DE CORDOBA	ARREGLO CAMINO RURAL DEL RÍO	20.500,00 €	2.050,00 €	8.874,81 €	31.424,81 €	CONTRATACIÓN
FERNAN NUÑEZ	MEJORA DEL DRENAJE Y FIRME DEL CAMINO DE VALDECONEJOS (2ª FASE)	52.179,00 €	15.654,00 €	0,00 €	67.833,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE LA LANCHA	ADECUACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE DOS TORRES	20.454,60 €	2.045,41 €	0,00 €	22.500,01 €	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINACO CALLE DIVISORIA FUNDACIONAL Nº 9 EN SU TRAMO DE CONEXIÓN CON LA CO-4311	19.475,45 €	15.260,00 €	13.543,55 €	48.279,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE TOJAR	MEJORA DEL INICIO DEL CAMINO DE LA MESA	24.429,45 €	2.442,94 €	1.911,68 €	28.784,07 €	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	MEJORA Y ADECUACIÓN DE LOS CAMINOS DENOMINADOS: CAMINO DE CONSOLACIÓN, CAMINO DE LAS VIÑAS, CAMINO ANCHO, CAMINO DE VILLARALTO, CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA Y SENDA DE LA PLATA.	71.905,00 €	21.571,00 €	0,00 €	93.476,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

**Código seguro verificación (CSV)** D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE TORRALBA	40.333,18 €	8.066,82 €	0,00 €	48.400,00 €	CONTRATACIÓN
IZNAJAR	REPARACIÓN Y MEJORA DE DRENAJE CAMINO "ADELANTADO" PARCELAS 9025 Y 9026 DEL POLÍGONO 5	61.052,00 €	12.210,00 €	0,00 €	73.262,00 €	CONTRATACIÓN
LA GRANJUELA	MEMORIA DEL CAMINO "DE ZALAMEA"	41.923,00 €	4.192,00 €	0,00 €	46.115,00 €	CONTRATACIÓN
LA RAMBLA	REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINO CANCELA. FASE II	42.515,00 €	12.753,99 €	0,00 €	55.268,99 €	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	MEJORA EN COLADA DEL CAMINO DE GREGORIO Y VEREDA DEL TRAPICHE	45.493,00 €	9.099,00 €	0,00 €	54.592,00 €	CONTRATACIÓN
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE "EL VALLE"	17.769,97 €	1.776,80 €	0,00 €	19.546,77 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE "LA NAVARRA"	12.857,45 €	1.285,60 €	0,00 €	14.143,05 €	EJECUCIÓN DIRECTA
MONTALBAN	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO VEREDA DE SANTAELLA O DE LOS RAMBLEÑOS (2ª FASE)	47.998,00 €	9.600,00 €	36.869,30 €	94.467,30 €	CONTRATACIÓN
MONTEMAYOR	MEJORA CAMINO RURAL PARTIDOR MUNICIPAL LAS ISLAS (CAMINO DE LOS AHIJONES Y TOSCAS)	50.695,00 €	10.139,00 €	0,00 €	60.834,00 €	DIPUTACIÓN
MONTORO	2ª FASE DE MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL "DE ALGALLARÍN O ARENOSO"	67.429,00 €	20.229,00 €	0,00 €	87.658,00 €	DIPUTACIÓN
MONTURQUE	REPARACIÓN CAMINO TANGANERO, 2ª FASE (HASTA LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL)	19.729,99 €	0,00 €	0,00 €	19.729,99 €	DIPUTACIÓN
PALENCIANA	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA CABRIÑANA O LAS POVEDANAS	56.100,00 €	5.610,00 €	62.389,98 €	124.099,98 €	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO N.º 333 DE PALMA DEL RÍO A FUENTE CARRETEROS TRAMO II	53.705,00 €	21.482,00 €	0,00 €	75.187,00 €	CONTRATACIÓN
PEDROCHE	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DE LAS MEDINAS, PRIMER TRAMO.	43.031,98 €	4.303,00 €	0,00 €	47.334,98 €	CONTRATACIÓN
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	ACTUACIONES EN LOS CAMINOS VECINALES PROLONGACIÓN DE CALLE ALCAZABA Y LA POZA	41.332,00 €	14.466,00 €	0,00 €	55.798,00 €	CONTRATACIÓN
POSADAS	MEJORA DE CAMINO DE LA PLATA 2ª FASE	39.401,00 €	11.820,00 €	0,00 €	51.221,00 €	DIPUTACIÓN
PRIEGO DE CORDOBA	ARREGLO DEL CAMINO DENOMINADO CAÑADA DE DIOS	45.182,42 €	18.072,82 €	0,00 €	63.255,24 €	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	EJECUCION DE NUEVO PASO SOBRE ARROYO DE LA VIZCAINA A SU PASO POR CAMINO RURAL DE LA RIBERA BAJA DE SAN JUAN	19.587,25 €	7.834,98 €	0,00 €	27.422,23 €	CONTRATACIÓN
RUTE	MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES DE ZAMBRA Y PINTADA EN LA ALDEA DE ZAMBRA	58.224,00 €	17.467,00 €	0,00 €	75.691,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	ACTUACIONES PUNTUALES SOBRE DRENAJES EN VARIOS CAMINOS	25.768,41 €	2.576,80 €	0,00 €	28.345,21 €	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	REPARACIONES CAMINO DEL MOLINO	17.246,04 €	11.753,00 €	0,00 €	28.999,04 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
TORRECAMPO	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CALLEJÓN DEL CERRO PEDRO Y CALLEJÓN DE LA SONFRÍA, PRIMER TRAMO	48.787,00 €	4.879,00 €	0,00 €	53.666,00 €	CONTRATACIÓN
VALENZUELA	ARREGLO CAMINO "DE LA HIGUERA"	56.497,00 €	5.650,00 €	0,00 €	62.147,00 €	DIPUTACIÓN
VILLA DEL RIO	MEJORA DEL CAMINO DEL CAÑETEJO	21.333,84 €	6.400,07 €	0,00 €	27.733,91 €	CONTRATACIÓN
VILLAFRANCA	REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE CAMINO Nº 18 DEL INVENTARIO DE CAMINOS (CAMINO DE LOS LINARES)	46.572,00 €	9.314,00 €	0,00 €	55.886,00 €	DIPUTACIÓN
VILLAHARTA	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE LA MIMBRE 3ª FASE	35.871,00 €	3.587,00 €	0,00 €	39.458,00 €	DIPUTACIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE UN TRAMO DEL CAMINO POZO DEL ÁLAMO Y VEREDA DE LA VIRGEN	50.965,99 €	5.097,00 €	0,00 €	56.062,99 €	CONTRATACIÓN
VILLARALTO	ADECUACIÓN DE MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO, POLIGONO 14, PARCELA 9002"	28.619,53 €	2.143,50 €	0,00 €	30.763,03 €	EJECUCIÓN DIRECTA
<b>TOTALES</b>		<b>1.981.418,56 €</b>	<b>430.270,39 €</b>	<b>123.589,52 €</b>	<b>2.535.278,47 €</b>	

### ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ADAMUZ	ARREGLO Y MEJORA DEL CAMINO RURAL DE LAS LOMAS	59.210,00 €	11.842,00 €	0,00 €	71.052,00 €	DIPUTACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	REPARACIÓN Y MEJORA DE CALZADA CAMINO DE LA MENOR-JOGINA A LA MENOR	48.062,00 €	16.822,00 €	0,00 €	64.884,00 €	CONTRATACIÓN
ALMEDINILLA	DIVERSAS MEJORAS EN CAMINOS RURALES	60.492,00 €	12.098,00 €	0,00 €	72.590,00 €	DIPUTACIÓN
ALMODOVAR DEL RIO	MEJORA DE CAMINO DE LA PEÑA DEL ÁGUILA	42.307,00 €	12.692,00 €	0,00 €	54.999,00 €	DIPUTACIÓN
AÑORA	MEJORA DEL CAMINO DE LA ATALAYA	31.619,21 €	2.339,50 €	0,00 €	33.958,71 €	CONTRATACIÓN
BELALCAZAR	MEJORA DE FIRME DE LA VEREDA DE HINOJOSA	56.764,00 €	11.353,00 €	1.004,98 €	69.121,98 €	CONTRATACIÓN
BELMEZ	REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE FIRME Y CUNETAS CAMINO DE ESPIEL (2ª FASE).	48.396,00 €	9.679,00 €	0,00 €	58.075,00 €	DIPUTACIÓN
CABRA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO "CAMINO CASILLA ALCÁNTARA"	30.660,70 €	12.264,16 €	0,00 €	42.924,86 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO LAS VENTAS	22.031,05 €	3.310,67 €	0,00 €	25.341,72 €	CONTRATACIÓN
CASTIL DE CAMPOS	ADECUACION Y MEJORA DEL CAMINO "LA GRANADINA"	18.500,00 €	1.850,00 €	0,00 €	20.350,00 €	DIPUTACIÓN
DOÑA MENCIA	MEJORA DEL CAMINO DE LA HAZA DE LA ENCINA (TERCERA FASE)	76.449,00 €	15.290,00 €	0,00 €	91.739,00 €	DIPUTACIÓN
EL CARPIO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE SERVICIO SITUADO ENTRE LOS PARAJES DE MARUANAS Y CHARCO RIAÑEZ. POLIGONO 3 PARCELA 9010 FASE III	40.924,00 €	8.185,00 €	0,00 €	49.109,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
EL VISO	REPARACION Y MEJORA DEL FIRME DE CAMINO,PRIMER TRAMO POLIGONO 61, PARCELA 9011	12.230,01 €	2.446,00 €	0,00 €	14.676,01 €	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	ASFALTADO EN EL CAMINO DE ENCINAS REALES A CUEVAS DE SAN MARCOS	61.791,00 €	12.358,00 €	0,01 €	74.149,01 €	CONTRATACIÓN
ESPEJO	MEJORA DEL CAMINO RURAL "EL ALJIBE"	61.278,00 €	12.256,00 €	0,00 €	73.534,00 €	DIPUTACIÓN
ESPIEL	ARREGLO Y MEJORA DE LOS CAMINOS DE VALDECUCES Y DEL CAÑUELO	62.362,00 €	12.472,00 €	0,00 €	74.834,00 €	DIPUTACIÓN
FUENTE CARRETEROS	MEJORA TRAMO FINAL CAMINO "FUENTE CARRETEROS-PALMA"	47.609,00 €	4.761,00 €	0,00 €	52.370,00 €	DIPUTACIÓN
FUENTE LA LANCHAS	ADECUACIÓN PUNTUAL DEL CAMINO DE LA CRUZ	20.826,40 €	2.082,59 €	0,00 €	22.908,99 €	CONTRATACIÓN
FUENTE OBEJUNA	SUSTITUCION DE OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL EN CAMINO DE RAMPA 3 Y EJECUCION DE BADEN DE HORMIGÓN EN CAMINO DE LOS RISCOS	74.019,99 €	14.804,00 €	0,00 €	88.823,99 €	DIPUTACIÓN
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL QUE UNA LA CDF N° 6 CON LA A-440. CAMINO MUNICIPAL 4-9029	31.389,55 €	0,00 €	0,00 €	31.389,55 €	CONTRATACIÓN
FUENTE TOJAR	2ª FASE MEJORA CAMINO CABAÑUELOS-LA RÁBITA	37.280,55 €	3.728,06 €	2.917,32 €	43.925,93 €	CONTRATACIÓN
GUADALCAZAR	II FASE MEJORA CAMINO DE LA TORVIZCA	41.712,00 €	4.171,00 €	0,00 €	45.883,00 €	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE HORNACHUELOS (Dirección Posadas)	40.333,18 €	8.066,82 €	0,00 €	48.400,00 €	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE GUADALORA	7.371,64 €	1.474,36 €	0,00 €	8.846,00 €	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO RURAL "LAS PINEDAS"	53.311,00 €	18.659,00 €	0,00 €	71.970,00 €	CONTRATACIÓN
LA GUIJARROSA	MEJORA DE CAMINOS DE REPISO Y SERENITO	52.723,00 €	5.272,00 €	0,00 €	57.995,00 €	DIPUTACIÓN
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE " LA HOYA"	14.607,58 €	1.460,60 €	0,00 €	16.068,18 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LUCENA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL "CAMINO DEL ALCAPARRERO"	66.366,00 €	26.546,00 €	0,00 €	92.912,00 €	CONTRATACIÓN
LUQUE	OBRA DE ADECUACIÓN DE ITINERARIO: CAMINO EL ALGARBE-MORALEJA-BOTICARIA CAMINO LA SOLANA	48.473,00 €	9.695,00 €	0,00 €	58.168,00 €	CONTRATACIÓN
MONTILLA	MEJORA DEL FIRME Y DE DRENAJES LONGITUDINALES EN EL CAMINO DE LA CAÑADA DEL MIMBRE	59.776,00 €	23.911,00 €	0,00 €	83.687,00 €	CONTRATACIÓN
MONTURQUE	REPARACIÓN CAMINO LOS PINOS	32.497,01 €	5.223,00 €	0,00 €	37.720,01 €	DIPUTACIÓN
MORILES	MEJORA DEL CAMINO DE LA VEREDA DE LOS NARANJOS	49.899,00 €	9.980,00 €	0,00 €	59.879,00 €	DIPUTACIÓN
NUEVA CARTEYA	MEJORA DEL CAMINO LOS BALLESTEROS (3ª FASE)	54.519,00 €	16.356,00 €	0,00 €	70.875,00 €	DIPUTACIÓN
OBEJO	OBRA DE MEJORA DEL CAMINO ALTO DE ADAMUZ	49.605,00 €	4.961,00 €	0,00 €	54.566,00 €	DIPUTACIÓN
PEDRO ABAD	ARREGLO PARCIAL DEL CAMINO DE MUDAPELO (LA ALCUBILLA)	33.709,00 €	6.742,00 €	0,00 €	40.451,00 €	DIPUTACIÓN
POZOBLANCO	MEJORA Y ENSANCHE DE PLATAFORMA DEL CAMINO DE LAS MERINILLAS TRAMO 2 (DESDE P.K. 0,510 A P.K. 1,094)	54.428,00 €	19.050,00 €	22.217,86 €	95.695,86 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
PRIEGO DE CORDOBA	ESCOLLERA EN EL CAMINO DENOMINADO VEREDON DE LA ALMORZARA	18.810,58 €	7.524,17 €	0,00 €	26.334,75 €	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	REPOSICION Y MEJORA DEL CAMINO RURAL CAÑADA DE BUENROSTRO	27.059,75 €	10.824,02 €	0,00 €	37.883,77 €	CONTRATACIÓN
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	ACTUACIONES DE MEJORA EN CAMINOS MUNICIPALES	51.500,00 €	5.150,00 €	0,00 €	56.650,00 €	DIPUTACIÓN
SANTA EUFEMIA	PAVIMENTACION PARCIAL DEL CAMINO DEL SANTO	20.422,59 €	2.042,20 €	0,01 €	22.464,80 €	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	REPARACIONES EN CAMINO VEREDA DE MÁLAGA	41.516,96 €	0,00 €	0,00 €	41.516,96 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	MEJORA DE LOS CAMINOS DE LA PERALEDA, VALDEMATAS Y FUENTE BARBA.	45.045,99 €	4.505,00 €	0,00 €	49.550,99 €	DIPUTACIÓN
VILLA DEL RIO	MEJORA DEL CAMINO DEL ABADEJO	14.826,10 €	4.447,77 €	0,00 €	19.273,87 €	CONTRATACIÓN
VILLA DEL RIO	2ª FASE MEJORA DEL CAMINO DEL GRANADILLO	14.184,05 €	4.255,16 €	0,00 €	18.439,21 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DE CORDOBA	CONSOLIDACIÓN Y REFUERZO DE CAMINO DE LOS MOLINOS. POLÍGONO 8 PARCELA 9003 Y POLÍGONO 10 PARCELA 9010	61.992,00 €	18.597,00 €	11.560,26 €	92.149,26 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DEL REY	MEJORA DEL CAMINO DE LAS PERDICES (2ª FASE)	47.977,00 €	4.798,00 €	0,00 €	52.775,00 €	DIPUTACIÓN
VILLARALTO	ADECUACIÓN DE MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO, POLÍGONO 11, PARCELA 9020"	14.255,47 €	2.143,50 €	0,00 €	16.398,97 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLAVICIOSA	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DEL LAGAR DE JESÚS	68.592,00 €	13.718,00 €	0,00 €	82.310,00 €	DIPUTACIÓN
ZUHEROS	MEJORA DE LA COLADA DE DOÑA MENCÍA A LUQUE POR ZUHEROS	50.867,00 €	5.087,00 €	0,00 €	55.954,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTALES</b>		<b>2.080.581,36 €</b>	<b>427.292,58 €</b>	<b>37.700,44 €</b>	<b>2.545.574,38 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

**Tercero.-** Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2023, la cantidad de 2.080.581,36 € correspondiente a la anualidad 2023 del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023.

**Cuarto.-** Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el sistema de ejecución directa o ejecución directa a través de encargos a medios propios personificados, atendiendo a la petición formulada:

#### ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
ALCARACEJOS	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES	50.402,00 €	5.040,00 €	0,20 €	55.442,20 €
AÑORA	MEJORA DE CAMINOS RADIALES AL CASCO URBANO	15.172,79 €	2.339,50 €	0,00 €	17.512,29 €
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE "EL VALLE"	17.769,97 €	1.776,80 €	0,00 €	19.546,77 €
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE "LA NAVARRA"	12.857,45 €	1.285,60 €	0,00 €	14.143,05 €
VILLARALTO	ADECUACIÓN DE MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO, POLÍGONO 14, PARCELA 9002"	28.619,53 €	2.143,50 €	0,00 €	30.763,03 €
<b>TOTALES</b>		<b>124.821,74 €</b>	<b>12.585,40 €</b>	<b>0,20 €</b>	<b>137.407,34 €</b>

#### ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
LOS BLAZQUEZ	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE " LA HOYA"	14.607,58 €	1.460,60 €	0,00 €	16.068,18 €
VILLARALTO	ADECUACIÓN DE MEJORA DEL FIRME Y PAVIMENTO DEL CAMINO, POLÍGONO 11, PARCELA 9020"	14.255,47 €	2.143,50 €	0,00 €	16.398,97 €
<b>TOTALES</b>		<b>28.863,05 €</b>	<b>3.604,10 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>32.467,15 €</b>

En todo caso, los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación, debiendo cumplirse los Criterios del presente Plan Provincial. La Memoria/Proyecto necesario para la contratación y/o ejecución por el Ayuntamiento deberá remitirse a la Diputación Provincial en el plazo máximo de TRES MESES desde la aprobación definitiva del Plan para las entidades locales encuadradas en la primera anualidad 2022 y en el mes de marzo del ejercicio 2023 para las entidades locales encuadradas en la segunda anualidad. En este supuesto las Entidades Locales deberán cumplir:

- La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.
- La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la



Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor. Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se podrá realizar con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez aprobado el Plan Provincial para el ejercicio 2022 o una vez que entre en vigor el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 15 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

**Quinto.-** Autorizar la **contratación** de las actuaciones por parte de las siguientes entidades locales atendiendo a la petición formulada:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

**Código seguro verificación (CSV)** D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

## ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
BAENA	CONSOLIDACIÓN DE TALUDES Y MEJORA DE FIRME PARA EL PRIMER TRAMO DE CAMINO DEL RIO GUADMORAL	59.877,00 €	20.957,00 €	0,00 €	80.834,00 €
CABRA	MEJORA DEL CAMINO BARAHONA LOS OLIVILLOS	21.832,30 €	8.732,83 €	0,00 €	30.565,13 €
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO MOLINO RINCÓN	21.026,55 €	3.310,66 €	0,00 €	24.337,21 €
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO MATABUEYES 1ª FASE	6.602,40 €	3.310,67 €	0,00 €	9.913,07 €
CARDEÑA	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO PISTA DE MADEREROS, SEGUNDA FASE	68.098,98 €	6.810,00 €	0,00 €	74.908,98 €
CASTRO DEL RIO	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE MONTERRITE	56.321,00 €	16.896,00 €	0,00 €	73.217,00 €
DOS TORRES	MEJORA CAMINO SAN ALBERTO	44.310,00 €	8.862,00 €	0,00 €	53.172,00 €
EL GUIJO	MEJORA Y REPOSICIÓN DE CAMINOS	40.864,00 €	4.086,00 €	0,00 €	44.950,00 €
EL VISO	REPARACIONES PUNTUALES EN VEREDA "CABEZA DE BUEY"	40.249,99 €	8.050,00 €	0,00 €	48.299,99 €
ENCINAREJO DE CORDOBA	ARREGLO CAMINO RURAL DEL RÍO	20.500,00 €	2.050,00 €	8.874,81 €	31.424,81 €
FERNAN NUÑEZ	MEJORA DEL DRENAJE Y FIRME DEL CAMINO DE VALDECONEJOS (2ª FASE)	52.179,00 €	15.654,00 €	0,00 €	67.833,00 €
FUENTE LA LANCHAS	ADECUACIÓN PARCIAL DEL CAMINO DE DOS TORRES	20.454,60 €	2.045,41 €	0,00 €	22.500,01 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO CALLE DIVISORIA FUNDACIONAL Nº 9 EN SU TRAMO DE CONEXIÓN CON LA CO-4311	19.475,45 €	15.260,00 €	13.543,55 €	48.279,00 €
FUENTE TOJAR	MEJORA DEL INICIO DEL CAMINO DE LA MESA	24.429,45 €	2.442,94 €	1.911,68 €	28.784,07 €
HINOJOSA DEL DUQUE	MEJORA Y ADECUACIÓN DE LOS CAMINOS DENOMINADOS: CAMINO DE CONSOLACIÓN, CAMINO DE LAS VIÑAS, CAMINO ANCHO, CAMINO DE VILLARALTO, CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA Y SENDA DE LA PLATA.	71.905,00 €	21.571,00 €	0,00 €	93.476,00 €
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE TORRALBA	40.333,18 €	8.066,82 €	0,00 €	48.400,00 €
IZNAJAR	REPARACIÓN Y MEJORA DE DRENAJE CAMINO "ADELANTADO" PARCELAS 9025 Y 9026 DEL POLÍGONO 5	61.052,00 €	12.210,00 €	0,00 €	73.262,00 €
LA GRANJUELA	MEMORIA DEL CAMINO "DE ZALAMEA"	41.923,00 €	4.192,00 €	0,00 €	46.115,00 €
LA RAMBLA	REPOSICIÓN Y MEJORA CAMINO CANCELA. FASE II	42.515,00 €	12.753,99 €	0,00 €	55.268,99 €
LA VICTORIA	MEJORA EN COLADA DEL CAMINO DE GREGORIO Y VEREDA DEL TRAPICHE	45.493,00 €	9.099,00 €	0,00 €	54.592,00 €
MONTALBAN	OBRAS DE MEJORA DEL CAMINO VEREDA DE SANTAELLA O DE LOS RAMBLEÑOS (2ª FASE)	47.998,00 €	9.600,00 €	36.869,30 €	94.467,30 €
PALENCIANA	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA CABRIÑANA O LAS PAVEDANAS	56.100,00 €	5.610,00 €	62.389,98 €	124.099,98 €
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO N.º 333 DE PALMA DEL RÍO A FUENTE CARRETEROS TRAMO II	53.705,00 €	21.482,00 €	0,00 €	75.187,00 €
PEDROCHE	REPARACIÓN Y MEJORA DEL FIRME DE LAS MEDINAS, PRIMER TRAMO.	43.031,98 €	4.303,00 €	0,00 €	47.334,98 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

**Código seguro verificación (CSV)** D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	ACTUACIONES EN LOS CAMINOS VECINALES PROLONGACIÓN DE CALLE ALCAZABA Y LA POZA	41.332,00 €	14.466,00 €	0,00 €	55.798,00 €
PRIEGO DE CORDOBA	ARREGLO DEL CAMINO DENOMINADO CAÑADA DE DIOS	45.182,42 €	18.072,82 €	0,00 €	63.255,24 €
PUENTE GENIL	EJECUCION DE NUEVO PASO SOBRE ARROYO DE LA VIZCAINA A SU PASO POR CAMINO RURAL DE LA RIBERA BAJA DE SAN JUAN	19.587,25 €	7.834,98 €	0,00 €	27.422,23 €
RUTE	MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES DE ZAMBRA Y PINTADA EN LA ALDEA DE ZAMBRA	58.224,00 €	17.467,00 €	0,00 €	75.691,00 €
SANTA EUFEMIA	ACTUACIONES PUNTUALES SOBRE DRENAJES EN VARIOS CAMINOS	25.768,41 €	2.576,80 €	0,00 €	28.345,21 €
SANTAELLA	REPARACIONES CAMINO DEL MOLINO	17.246,04 €	11.753,00 €	0,00 €	28.999,04 €
TORRECAMPO	REPOSICIÓN Y MEJORA DEL FIRME DEL CALLEJÓN DEL CERRO PEDRO Y CALLEJÓN DE LA SONFRÍA, PRIMER TRAMO	48.787,00 €	4.879,00 €	0,00 €	53.666,00 €
VILLA DEL RIO	MEJORA DEL CAMINO DEL CAÑETEJO	21.333,84 €	6.400,07 €	0,00 €	27.733,91 €
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE UN TRAMO DEL CAMINO POZO DEL ÁLAMO Y VEREDA DE LA VIRGEN	50.965,99 €	5.097,00 €	0,00 €	56.062,99 €
<b>TOTALES</b>		<b>1.328.703,83 €</b>	<b>315.901,99 €</b>	<b>123.589,32 €</b>	<b>1.768.195,14 €</b>

### ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	REPARACIÓN Y MEJORA DE CALZADA CAMINO DE LA MENOR-JOGINA A LA MENOR	48.062,00 €	16.822,00 €	0,00 €	64.884,00 €
AÑORA	MEJORA DEL CAMINO DE LA ATALAYA	31.619,21 €	2.339,50 €	0,00 €	33.958,71 €
BELALCAZAR	MEJORA DE FIRME DE LA VEREDA DE HINOJOSA	56.764,00 €	11.353,00 €	1.004,98 €	69.121,98 €
CABRA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO "CAMINO CASILLA ALCÁNTARA"	30.660,70 €	12.264,16 €	0,00 €	42.924,86 €
CARCABUEY	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO LAS VENTAS	22.031,05 €	3.310,67 €	0,00 €	25.341,72 €
EL CARPIO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE SERVICIO SITUADO ENTRE LOS PARAJES DE MARUANAS Y CHARCO RIAÑEZ. POLÍGONO 3 PARCELA 9010 FASE III	40.924,00 €	8.185,00 €	0,00 €	49.109,00 €
EL VISO	REPARACION Y MEJORA DEL FIRME DE CAMINO, PRIMER TRAMO POLIGONO 61, PARCELA 9011	12.230,01 €	2.446,00 €	0,00 €	14.676,01 €
ENCINAS REALES	ASFALTADO EN EL CAMINO DE ENCINAS REALES A CUEVAS DE SAN MARCOS	61.791,00 €	12.358,00 €	0,01 €	74.149,01 €
FUENTE LA LANCHA	ADECUACIÓN PUNTUAL DEL CAMINO DE LA CRUZ	20.826,40 €	2.082,59 €	0,00 €	22.908,99 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL QUE UNA LA CDF Nº 6 CON LA A-440. CAMINO MUNICIPAL 4-9029	31.389,55 €	0,00 €	0,00 €	31.389,55 €
FUENTE TOJAR	2ª FASE MEJORA CAMINO CABAÑUELOS-LA RÁBITA	37.280,55 €	3.728,06 €	2.917,32 €	43.925,93 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVECIÓN	APORTACIÓN OBLIGATORIA	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	TOTAL ACTUACIÓN
GUADALCAZAR	II FASE MEJORA CAMINO DE LA TORVIZCA	41.712,00 €	4.171,00 €	0,00 €	45.883,00 €
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE HORNACHUELOS (Dirección Posadas)	40.333,18 €	8.066,82 €	0,00 €	48.400,00 €
HORNACHUELOS	MEJORA DEL CAMINO DE GUADALORA	7.371,64 €	1.474,36 €	0,00 €	8.846,00 €
LA CARLOTA	REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINO RURAL "LAS PINEDAS"	53.311,00 €	18.659,00 €	0,00 €	71.970,00 €
LUCENA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL "CAMINO DEL ALCAPARRERO"	66.366,00 €	26.546,00 €	0,00 €	92.912,00 €
LUQUE	OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIO: CAMINO EL ALGARBE-MORALEJA-BOTICARIA CAMINO LA SOLANA	48.473,00 €	9.695,00 €	0,00 €	58.168,00 €
MONTILLA	MEJORA DEL FIRME Y DE DRENAJES LONGITUDINALES EN EL CAMINO DE LA CAÑADA DEL MIMBRE	59.776,00 €	23.911,00 €	0,00 €	83.687,00 €
POZOBLANCO	MEJORA Y ENSANCHE DE PLATAFORMA DEL CAMINO DE LAS MERINILLAS TRAMO 2 (DESDE P.K. 0,510 A P.K. 1,094)	54.428,00 €	19.050,00 €	22.217,86 €	95.695,86 €
PRIEGO DE CORDOBA	ESCOLLERA EN EL CAMINO DENOMINADO VEREDON DE LA ALMORZARA	18.810,58 €	7.524,17 €	0,00 €	26.334,75 €
PUENTE GENIL	REPOSICION Y MEJORA DEL CAMINO RURAL CAÑADA DE BUENROSTRO	27.059,75 €	10.824,02 €	0,00 €	37.883,77 €
SANTA EUFEMIA	PAVIMENTACION PARCIAL DEL CAMINO DEL SANTO	20.422,59 €	2.042,20 €	0,01 €	22.464,80 €
SANTAELLA	REPARACIONES EN CAMINO VEREDA DE MÁLAGA	41.516,96 €	0,00 €	0,00 €	41.516,96 €
VILLA DEL RIO	MEJORA DEL CAMINO DEL ABADEJO	14.826,10 €	4.447,77 €	0,00 €	19.273,87 €
VILLA DEL RIO	2ª FASE MEJORA DEL CAMINO DEL GRANADILLO	14.184,05 €	4.255,16 €	0,00 €	18.439,21 €
VILLANUEVA DE CORDOBA	CONSOLIDACIÓN Y REFUERZO DE CAMINO DE LOS MOLINOS. POLÍGONO 8 PARCELA 9003 Y POLÍGONO 10 PARCELA 9010	61.992,00 €	18.597,00 €	11.560,26 €	92.149,26 €
<b>TOTALES</b>		<b>964.161,32 €</b>	<b>234.152,48 €</b>	<b>37.700,44 €</b>	<b>1.236.014,24 €</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311

En todo caso, los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación, debiendo cumplirse los Criterios del presente Plan Provincial. La Memoria/Proyecto necesario para la contratación y/o ejecución por el Ayuntamiento deberá remitirse a la Diputación Provincial en el plazo máximo de TRES MESES desde la aprobación definitiva del Plan para las entidades locales encuadradas en la primera anualidad 2022 y en el mes de marzo del ejercicio 2023 para las entidades locales encuadradas en la segunda anualidad. En este supuesto las Entidades Locales deberán cumplir:

- a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.
- c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).
- d) El pago de las aportaciones que financian las obras se podrá realizar con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez aprobado el Plan Provincial para el ejercicio 2022 o una vez que entre en vigor el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.
- e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 15 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.
- f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.
- g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

**Sexto.-** Condicionar la ejecución de las actuaciones a que las entidades locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

**Séptimo.-** Realizar las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022 (generación de crédito por aportaciones locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las entidades locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras), como consecuencia de los puntos anteriores y para poder acometer dichas actuaciones.

**Octavo.-** Condicionar la ejecución de las actuaciones a la existencia de documentos fehacientes acreditativos de compromisos firmes de aportación por parte de las entidades locales beneficiarias.

**Noveno.-** Notificar el presente Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2022 y 2023 a las Entidades Locales beneficiarias.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

Código seguro verificación (CSV) D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311



**Décimo.-** Dar traslado del presente Acuerdo de aprobación definitiva al Departamento de Infraestructuras Rurales, Servicio de Intervención y Servicio de Hacienda.

**Décimo primero.-** Publicar un extracto del Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

**Décimo segundo.-** Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 16/6/2022  
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 17/6/2022

**Código seguro verificación (CSV)** D70E E9A1 8249 A322 3311



D70EE9A18249A3223311